



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 041-2023-GM-MDP

Pachia, 15 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 192-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 0371-2023-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0386-2023-GDESA/GM/MDP, CARTA N° 002-2023-PCLP-TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA N° 002-2023-PCLP-TACNA, de fecha 13 de junio del 2023, el Proveedor ING. PAULO CESAR LAURA POBLETE, remite expediente técnico y cumplimiento del servicio.

Que, mediante el Informe N° 0386-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 14 de junio de 2023, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Expediente de Estudio Definitivo denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y conformidad.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 15 de junio del año en curso emitió el Informe N° 0371-2023-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... Por lo expuesto el suscrito concluye que es CONFORME el expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2596936, por un monto de S/. 3'406,236.28 (Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Treinta y Seis Mil con 28/00 Soles), plazo de ejecución de (34) Treinta y Cuatro meses para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, según Informe N° 192-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 15 de Junio del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el EXPEDIENTE TECNICO del PROYECTO DE INVERSION denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2596936, por el monto de S/. 3'406,236.28 (Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Treinta y Seis Mil con 28/00 Soles). Asimismo, se debe indicar que la asignación de crédito presupuestario se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria, la misma que se sujeta a las condiciones descritas en el Decreto Legislativo N° 1440.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el EXPEDIENTE TECNICO del PROYECTO DE INVERSION denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2596936", y su respectivo presupuesto.

Que, el expediente técnico comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico, y otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2596936, con un presupuesto de S/. 3'406,236.28 (Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Treinta y Seis Mil con 28/00 Soles).; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de (34) Treinta y Cuatro meses, conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL
COMPONENTE N° 01: Capacitación a Productores	405,162.00
COMPONENTE N° 02: Asistencia Técnica a Productores	1,233,885.40
COMPONENTE N° 03: Gestión de Conocimiento	1,073,209.61
COSTO DIRECTO	2,712,257.01
GASTOS GENERALES 12.97%	351,791.00
SUB TOTAL	3,064,048.01
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION 2.66%	81,367.71
GASTOS DE SUPERVISION 6.82%	208,819.06
GASTOS DE LIQUIDACION 0.52%	16,001.50
GASTOS DE ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO	36,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	3,406,236.28

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el **EXPEDIENTE TECNICO** señalada en el artículo precedente. Durante la ejecución del proyecto, el Responsable deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28411.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Ing. **NADIA MILAGROS GUILLERMO GUTIERREZ, con CIP N° 103296**, como RESPONSABLE del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **WILBERTH LEONEL VELASQUEZ VELASQUEZ, con CIP N° 161782**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, como **INSPECTOR**, del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2596936.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal